Viernes 31 de Marzo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,128

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 84, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 3 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 16 50 " "
Por un año. . . . . . 30 00 " "
Número suelto . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado. . . . 0 20 " "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viernes de DOLORES. Santos Benjamin y Balbina. *Abstinencia. Ánima.*
San Benjamin, diácono en Persa.
Santa Balbina, virgen en Roma, hija de San Quirino, mártir, la cual, habiendo sido bautizada por el papa San Alejandro, despues de haber vencido á su siglo, fué sepultada en la via Apia, junto á su padre.
90 dias transcurridos, faltando 275 para fin de año.
Cuarto creciente (6.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 11 m. y entra á las 5 h. 49 m.

Efemérides

1813—COMBATE DE YERBAS BUENAS.
Alentado con la toma de Concepcion el general Pareja avanzó con sus fuerzas para espedicionar en el territorio chileno, pero en Yerbas Buenas una division de Chile á las órdenes del general D. José Miguel Carrera, ejecutando un movimiento á revido y bien meditado cayó de sorpresa sobre todo el ejército español y lo derrotó completamente el **31 de Marzo de 1813**, ocasionándole pérdidas considerables.
1596—NACIMIENTO DE DESCARTES.
1817—ESPEDICION Á LAS FLORIDAS.
1818—HAZAÑAS DEL CRUCERO «LA ARGENTINA».
1821—EL GENERAL RODRIGUEZ ES NOMBRADO EN BUENOS AIRES GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL POR EL TÉRMINO DE TRES AÑOS.
1839—BATALLA DE PAGO LARGO.
1856—TRATADO DE PARIS Y FIN DE LA GUERRA TURCO-RUSA.

EL SIGLO

Una visita al señor de Amézaga

Saludamos ante todo al antiguo Director de *La Razon*, Sr. D. Daniel Muñoz, que despues de algunos meses de ausencia ha vuelto á ponerse al frente de dicho diario.

En su número de ayer nos dá cuenta el señor Muñoz de una interesante conversacion que tuvo con el Sr. Comandante de la *Caracciolo*.

Como esa conversacion versó sobre asuntos que hoy constituyen la preocupacion general, y como la transmision de las ideas y las apreciaciones del Sr. de Amézaga no pueden venir de fuente mas segura, vamos á permitirnos hacer sobre ellas algunos comentarios.

Pero antes es oportuno llamar la atencion sobre un hecho que á nadie ha podido escaparse—En los dias que precedieron á la retirada de la Legacion de Italia, en el dia mismo en que se bajó el escudo italiano y en que los agentes italianos y los Sres. Volpi y Patroni se trasladaron desde la calle del Rincon á bordo, despues de hacer estacion en la Legacion de España, el Sr. Comandante de la *Caracciolo* figuró en primera linea, quedando en segundo término el caballero que tenia el honor de representar interinamente al Gobierno italiano.

Los extractos que se publicaron de las animadas sesiones celebradas por algunas sociedades italianas, con asistencia de los Sres. Perrod y Amézaga, nos hicieron ver que habia en una parte de la poblacion italiana una sorda prevencion respecto del Sr. Perrod. No se confiaba en él: se le acusaba de haberse dejado engañar como un chino por los funcionarios orientales. El Sr. Amezaga, que tiene reputacion de ser un bizarro oficial, y que desde luego fué simpático á sus connacionales, usó discretamente del prestigio que tenia, protegiendo al Sr. Perrod, y procurando realzarle á los ojos de los italianos. Dió en esto el Sr. Amézaga relevante muestra de tacto y de patriotismo: porque siempre, y mucho mas en tan graves circunstancias, es y será funestísimo para cualquiera nacionalidad extranjera el aparecer divorciada y mostrar que desconfia del Representante de su país; del que únicamente tiene los medios de protegerla y de gestionar en su favor, mientras subsisten relaciones diplomáticas.

Desde entonces el Sr. Amézaga se sobrepuso no legalmente, pero sí moralmente al Sr. Perrod. Á su influencia se atribuyó la actitud enérgica del mismo. Cuando en un manifiesto á la poblacion italiana se dió cuenta de las causas que habian ocasionado el rompimiento, la firma del Sr. Amézaga aparecia en primer término: venia en seguida la del Sr. Perrod, como suele venir la firma del Ministro ó del Secretario despues de la del Presidente. —Cuando el dia 26 se presentaron los agentes italianos en el Hotel Oriental, fué la palabra del comandante de la *Caracciolo* la que vibró, resuelta y simpática, en los oidos de la multitud apiñada en la calle del Cerrito.

Apuntamos estas observaciones, simplemente para hacer notar la autoridad y la importancia de las palabras del Sr. Amézaga, de que brevemente vamos á ocuparnos.

Segun el extracto que dá el Sr. D. Daniel Muñoz, continúa apareciendo en primer término la autoridad del Sr. Amézaga, no solamente en los momentos actuales, sino tambien en lo relativo á las resoluciones antes adoptadas. Solo al terminar el estracto de su discurso se dice que el Sr. Comandante manifestó que hablaba, no solamente en nombre suyo, sino tambien en el del Encargado de Negocios y el Cónsul de Italia.

No nos compete averiguar las instrucciones del Gobierno italiano á sus agentes. Pero es evidente que desde que deposita su confianza en un agente al que honra con la representacion del país, no puede la conducta de este agente estar subordinada á las decisiones del Comandante de un buque de guerra.

Dejando aparte esta cuestion, haremos notar que el Sr. de Amézaga protesta que reconoce la jurisdiccion de los Poderes públicos de la República, que no pretende juzgar de la legalidad ó ilegalidad de los mismos y que no es su mision inmiscuirse en los asuntos políticos internos del país.

No estará dn mas para algunos el fijarse en estas terminantes declaraciones. Son las que corresponde hacer á los agentes de un Gobierno que reconoce la soberanía de la República Oriental.—Son los conceptos que mas de una vez hemos emitido al ocuparnos del conflicto italiano.

No sabemos hasta qué punto es compatible con estas declaraciones la resistencia que se opuso antes á que los dos italianos prestasen declaracion. Dice el señor comandante que no es cierto que hubiera tal resistencia. ¿Cómo entonces no se allanó la dificultad, estando el Juez dispuesto á trasladarse donde aquellos se encontraban?

Creemos haber leido en los boletines que se publicaron que el Encargado de Negocios de Italia habia declarado que no consentiria que Volpi y Patroni saliesen de la Legacion.—De todos modos, parécenos que hubiera desde luego podido convenirse lo que despues parece haberse convenido.

Lo que sí comprendemos, por mas que sea duro, es que despues de la manera como Volpi y Patroni han sido tratados en la policía, se crean el comandante y el Encargado de Negocios en el caso de tomar precauciones para que no se vuelva á las andadas. A eso da lugar el hecho innegable de haber sido atormentados aquellos hallándose en poder de la autoridad.

Hay un pasaje en el estracto á que nos referimos, que merece especial mencion—Es aquel en que se habla de la posibilidad de que la poblacion italiana hubiera promovido un conflicto, si hubieran visto que Volpi y Patroni salian de la Legacion—No dudamos que es muy posible que tal cosa hubiera sucedido; pero no debe hacer pesar los inconvenientes de tratar ciertas cuestiones delicadas *coram populo*, en sesion pública, por decirlo así.

La presion que la masa de una poblacion extranjera ejerza sobre el agente de su Nacion, puede en casos dados ser muy peligrosa.—Se habla de la fuerza moral que del apoyo de sus nacionales puede reportar un agente diplomático. Pero ¿cual será la posicion de éste, si llega el caso de que una masa de poblacion, extraviada por sugestiones imprudentes quiere arrastrarle á observar una conducta que él cree perjudicial para los intereses mismos que tiene el deber de proteger?

La cuestion en ciertas circunstancias, puede adquirir graves proporciones, y acaso acaso hubiera surgido en el conflicto italiano, si el comandante de la *Caracciolo* no hubiera cubierto con su prestigio personal la autoridad del Representante de su Nacion.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Aplaude la resolucion adoptada de traer á Volpi y Patroni á declarar ante el Juez del Crimen, y dice que ahora ya no hay escusa posible para que la justicia pueda llegar al desenlace de la causa.

Muy en breve se podrá decir que los que han resultado culpables han sido castigados, salvándose la dignidad de la República, que han pretendido empañar aquellos á quienes estaba encomendada el velar por la ejecucion de las leyes que nos rigen.

—

A pesar de la cuestion de Volpi y Patroni que mantiene agitados los ánimos, el colega dice que no olvida la de Hacienda y están ahí (agrega) en las carteras de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes los proyectos que ha confeccionado el Sr. Cuestas y que son un verdadero ataque á la prosperidad del país.

Opina que ya es tiempo que esa comision se espida y haga conocer su opinion respecto á una cuestion de tan vital interés, y espera que no pasarán muchas horas sin que sepamos á qué atenernos.

La cuestion Volpi-Patroni es de actualidad, pero no lo es menos la de Hacienda.

—

Saluda complacido el regreso á la patria de D. Daniel Muñoz quien ha vuelto á hacerse cargo de la direccion de *La Razon*.

La España

Cada vez que se produce un conflicto, (dice) ó se acentúa el escándalo, ó la opinion pública protesta, ó parece que van á saltar rotos en pedazos los ejes del carro de la situacion, lo primero que se les ocurre á los gubernistas es la necesidad de inventar mordazas para la prensa, como si una ley de imprenta confeccionada al gusto de los hombres que ocupan las alturas del Poder fuera el *curalotodo* para la grave enfermedad que padece el país.

Al dia siguiente de los bochornosos sucesos del 20 de Mayo, cuando la prensa, era casualmente la única que tenia derecho á levantar la voz y á pedir justicia por los bárbaros atropellos de que habia sido víctima, cuando lo lógico y natural hubiera sido el castigar á los salteadores, y dar satisfaccion á los asaltados, y darles garantías y seguridades de que no se repetirian los salteamientos; lo único que se les ocurrió á las supremas inteligencias del Poder fué imponer silencio á las víctimas y confeccionar una ley de imprenta por entre cuyas mallas fuera poco menos que imposible pasara la manifestacion del pensamiento.

Ahora que las cosas andan mal, y que la situacion está mil veces mas embrollada, y que las complicaciones internas y externas, son mucho mas graves que allá por el mes de Mayo del año anterior, no podian pasarse los gubernistas sin sacar el Cristo de la famosa ley de imprenta, y ayer se levantó en la Cámara de Diputados una voz patriótica y liberal, pidiendo que la de Senadores tome cartas en el asunto y se ponga en vigencia cuanto antes la ley que ha de salvar la situacion y les ha de meter los monos en el cuerno á los pícaros demagogos.

Y hasta cierto punto es justificado el ódio con que los gubernistas miran á la prensa independiente, y no van desacertados al atribuirle parte de la atmósfera que los está ahogando, y parte de los clamores y reclamaciones, que los vuelven locos.

Porque, claro está, que si no hubiera existido en la República ningun diario independiente, la mayor parte de atentados y crímenes y desaciertos gubernistas no habrian sido sacados á la vergüenza pública, y el pueblo habria creido como en el evangelio, en cuanto habrian tenido á bien contarle las gacetas oficiales, y la opinion pública no andaria tan revuelta y alborotada.

Se le ocurre al colega otro medio para evitar el escándalo, pareciéndole mas eficaz y acertado que el amordazamiento de la prensa.

No habria sido mucho mejor (pregunta) ponerles una barra de grillos á ciertas autoridades? ¿En vez de impedir la denuncia de crímenes y y arbitrariedades cometidas por gentes del mundo oficial, no seria mucho mejor el impedir que esas arbitrariedades y crímenes se cometieran? ¿En vez de ensañarse contra el espejo, no seria mucho mejor corregir los defectos y las manchas y las verrugas del rostro gubernativo, que el inocente espejo no hace mas que reproducir?

—

En segunda se ocupa de la conducta variable de los Directores de la prensa ministerial, quienes manifestaron primero que no hablarian del asunto de Volpi y Patroni mientras la justicia trabajaba y ayer mudaron de parecer y sueltan la sin hueso.

A muchos habrá sorprendido (agrega) el brusco y repentino cambio de parecer de los colegas ministeriales, que el Mártes opinaban que el patriotismo les imponia el deber de *silenciar* y el Miércoles creyeron que el mismo patriotismo les ordenaba hablar como una banda de cotorras; pero este fenómeno ya lo esplica hasta cierto punto *La Patria Uruguaya*, con aquello de que parece que en la actualidad estuviéramos en un campo de locos, en que la serenidad y el raciocinio, se hubieran perdido por completo.

Casi estamos por asegurar que durante su existencia periodística no habia hecho el colega oficial una confesion mas franca ni habia formulado un concepto mas verdadero de la situacion actual.

Hay efectivamente algo de manicomio y mucho de falta de raciocinio y serenidad en todo cuanto se dice y cuanto se hace por los encargados de dirigir á puerto de salvacion la nave del Estado, por entre los escollos en que ellos mismos la han metido, al través de las encrespadas olas de la tempestad que ellos mismos han producido con sus errores y desaciertos.

El Telégrafo Marítimo

Se ocupa del proyecto del Sr. Senador Figueroa sobre rescate del Mercado Viejo y analizándolo detenidamente, considera que si él llegara á aceptarse seria peor el remedio que la enfermedad.

En su concepto, con el contrato impugnado el Fisco tendrá libre el Mercado y cincuenta mil pesos de prima dentro de veinte años, mientras que con cualquiera de los que pueden nacer de la ley propuesta por el Sr. Figueroa, es fácil y casi seguro que ni en veinte ni en cincuenta años el mercado habrá vuelto á poder de la Nacion.

Esas son, concluye diciendo el colega, las consecuencias tristes, pero ineludibles, no del contrato que se quiere anular, sino del contrato primitivo con el Sr. Marques, del cual sí puede decirse, que fué un clavo de remache para el país.

El Ferro-carril

Hace conocer las opiniones de la prensa argentina, prefiriendo el artículo del Sr. Sarmiento.

Aceptaria la mediacion argentina y le satisface el rumor de que la desempeñaria el doctor Irigoyen.

La Opinion Nacional

No apareció ayer por esta imprenta.

—

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa, 28 de Febrero de 1882.

Señor Director:

Mr. Paul Bert, el ex-ministro de cultos en Francia, continúa demostrando su actividad al Parlamento, por la presentacion sucesiva de proyectos de ley y le hace comprender que perdió en él un grande reformador.

Ha dias era la reduccion de los bienes concedidos por el Estado á los presbíteros; hoy es la supresion total de las facultades de teología católica, á partir de Noviembre del corriente año.

En la cruzada contra estas instituciones del Estado parece intervenir mas que cualquier otra razon un celo ortodoxo y excesivo.

De hecho las facultades de teología como institucion nacional, son por su naturaleza el *estato* de la iglesia galicana, ese *nuance* de la iglesia romana, poco pronunciada, mas que tiene la individualidad necesaria para cercenar un tanto las prerogativas de la Santa Sede y atenuar su absoluta influencia espiritual.

Mr. Paul Bert justifica su propuesta con el recelo de un futuro cisma, recelo que los hechos no han justificado aun cuando la preferencia del Papa por las facultades libres derive naturalmente del esclusivismo dogmático de la Córte de Roma.

A favor de la supresion de las facultades de teología podria aun militar un argumento, basado en la cuantía que se destinó para ellas en el presupuesto; mas la economía resultante seria en extremo diminuta, pues que al mismo tiempo por la propuesta de Mr. Paul Bert se creaban otras cátedras en las facultades literarias.

Propalóse há poco en Francia el rumor que aseguraba que las congregaciones religiosas disueltas por las últimas leyes, estaban tratando de reconstituirse para que luego volviera el jesuitismo á implantar allí su dominio.

El rumor fué luego desmentido casi unánimemente por periódicos de todos colores, inclusos el clerical, el último de los cuales aun cuando fuese verdadero, mas razon tendrian para no perturbar del principio las imaginaciones de los discípulos de Ignacio de Loyola.

El gobierno con todo se impresionó con el caso. El Ministro del Interior hizo expedir desde luego una circular á todos los prefectos, en la cual les recomendaba la mayor vigilancia con objeto de ahogar al nacer esa tentativa real ó imaginaria.

La falta de fundamento del rumor reside principalmente en la manera como fué organizado.

No es creible que el elemento clerical, que trabaja siempre y mejor en la sombra, fuese á emplear un medio que por inútil é improductivo de nada le serviria y cuyo ruido seria causa de que las atenciones de los poderes públicos se fijara en ellos previniendo la reaccion en la cuna.

El tiroteo de los partidos católicos *énragés* es en Francia dirigido principalmente hácia otros puntos, blanco de sus atenciones, y uno de los cuales, sino el principal, consiste en la inoculacion de las doctrinas religiosas en el seno de la nacion por medio de la educacion moral y hasta de la literaria.

Para esto no necesitan los jesuitas establecer de nuevo las congregaciones, pero sí desenvolver las ramificaciones secretas de su predominio, insinuarse en el seno del país como los sustentáculos de la *pieuvre* no de la víctima escogida para su reparto y arrancar poco á poco á la instruccion secular todos los medios de preparacion futura de los espíritus.

Ha dias dijimos ya cómo la esencia del elemento clerical era en Francia mas sólidamente homogénea que en otro cualquier país, lo cual no dará de cierto la victoria á los prosélitos del jesuitismo, pero podrá ser causa de futuras perturbaciones y de aflicciones cuya resistencia para vencerla ha de perjudicar un tanto á las fuerzas de Francia.

El rumor esparcido actualmente no tiene de cierto suma importancia, pero importa contar con ese elemento de lucha á querer seguirse las reglas que la prudencia aconseja como lo hizo el ministro del interior, y no menospreciar con vano orgullo lo que puede ser tambien la amenaza de futuras complicaciones internas viviendo en el encanto del alma y ciego, que antes dentro de campo diferente, llevó á los franceses acosados y perseguidos hasta los muros de Paris despues de haber gastado los pulmones gritando *¡á Berlin, á Berlin!*

La lucha no seria de cierto dudosa aun cuando el clero francés quisiera poner en campo abierto lo que trama en la sombra, mas la resistencia seria grande, principalmente si atendemos á que sobre su desenvolvimiento interno, ella seria alentada por el Sr. de Bismark, por doble motivo cual era el de satisfacer el fervor católico de que actualmente le conviene estar poseido y crear á Francia un enflaquecimiento de fuerzas vitales derivado de los obstáculos que tendria que vencer.

La agonía de la cuestion de la revision constitucional, que hoy tan anémica se halla, despues de con extrema vitalidad haber tenido fuerza para derribar al Ministerio Gambetta, ha sido prolongada, pues de cuando en cuando de uno ú otro grupo del parlamento se levanta cualquier voz á alentarle momentáneamente la existencia.

Las conciencias parlamentarias no divergen empero en este sentido. La cuestion fué juzgada inoportuna y así ha de quedar.

Los alientos vitales que á veces tiene no sirven sino para demostrar la evidencia que el parlamento francés aprovechase de ese principio la utilidad facciosa que promovió la crísis, sin querer saber nada de él como cuestion de doctrina.

Este fué el parecer que adoptó últimamente el *Centro izquierdo*, despues de invitado por la *Union* republicana á ponerse de acuerdo con este grupo y la izquierda republicana en una solucion á este respecto.

La época se muestra propicia á los choques parlamentarios.

La Cámara de los Lores Ingleses se inspiró seguramente en la votacion que determinó la caida del Ministerio Gombetta, y provocó hacer lo mismo con el gabinete Gladstone.

La cuestion de Irlanda fué la que sirvió para significar al Gobierno su desastre; la aplicacion del *Land-Act*, el punto especial en que se fundó la oposicion.

El *Land-Act* es tal vez una de las medidas ministeriales que mas pueden atenuar, previniéndolos, los progresos de la revolucion irlandesa, pero, ó porque de hecho no agrade á los Lores, cuyos intereses por ella son un tanto afectados, ó por que en Inglaterra la oposicion, como en Francia, como en todas partes, sea apenas sistemática, lord Donoughmore presentó una mocion de órden en la cual pedia que se nombrase una comision encargada de proceder á una informacion acerca de la aplicacion del *Land-Act* en Irlanda y de los efectos que ahí produjo. El Gobierno combatió la mocion; la Cámara de los Lores la votó por 96 votos contra 53. El reves sufrido por el gabinete, puede con todo no ser significativo, principalmente si fuese el resultado de intereses particulares y territoriales, ahogando en su defensa las amistades políticas.

Además de eso la cuestion concentróse en la Cámara de los Lores, fué exclusiva de aquella casa del Parlamento, pues mientras allí tenia lugar la votacion, la Cámara de los Comunes discutia y votaba pacíficamente la respuesta al discurso de la Corona con las intenciones menos belicosas del mundo.

Cualquier perturbacion ministerial podria en este momento ser nociva para Inglaterra en la solucion de los negocios egipcios, si bien que la alianza anglo-francesa parece haberse sometido á una decision colectiva de las potencias europeas y encargarse apenas de poner en accion los principios por ellas convenidos.

Lord Denvughlmore intentó justificar la mocion que tenia hecha, relativa al nombramiento de una comision que examinase y fiscalizase la realizacion práctica del *Land Act* en Irlanda.

Lord Denvughlmore dice que los irlandeses no querian medida alguna de bondad y no pugnaban solo por sus intereses territoriales, sino por la autonomía de gobierno, y citó como prueba que los atentados cometidos en Irlanda han aumentado sensiblemente desde que la ley á que se refiere se halla puesta en vigor.

No obstante estas aserciones, que respiran franqueza, el orador fué siempre tocando ligeramente los perjuicios que los *land lords* irlandeses experimentaban con la adopcion de la nueva ley.

La tentativa de adquirir gobierno propio, hecha por los irlandeses y ya admitida generalmente como siendo el actual *statu quo* en la Provincia británica y la Inglaterra, ya limita su optimismo al suponer que la Irlanda no nutre ideas separatistas; sino el desenvolvimiento de los derechos de administracion local.

Los irlandeses se contentarán con que la Inglaterra les conceda inmunidades y derechos á tal respecto, ó querrán ensanchar la esfera de sus tentativas en el sentido de la independencia absoluta?

Nadie lo puede decir, ni aun los ingleses, entre los que se discute con vivo afan la cuestion irlandesa, dándole todas las vueltas posibles.

La insurreccion de la Herzegovina ha dado lugar á discusiones, las cuales uniéndose con su causa primera han discutido la cuestion de razas, de las diferentes partes de la Monarquia Austro-Húngara por el lado del predominio relativo de unas sobre otras.

El Gobierno, interpelado acerca de este asunto y de las quejas elevadas por cada nacionalidad con relacion á la supremacía opresora de otra, declaró que la armonía y la conciliacion de los derechos recíprocos eran la base del programa gubernativo y de la consolidacion del Estado, diciendo que el Austria no era un Estado eslavo, ni un Estado aleman.

Esta opinion, formulada por el ministro, ó conde de Taafte, no dice él si estaria bien de acuerdo con los deseos de la Rusia en favorecer al panslavismo, y de la Alemania en desenvolver el predominio germánico.

La insurreccion, entre tanto, progresa lentamente, y lentamente progresan tambien las victorias austriacas.

Son dos progresos que no se concilian sino diésemos el debido valor al optimismo con que cada uno ve sus negocios.

A propósito de esta insurreccion, que puede muy bien ser la causa de una conflagracion europea, todos los periódicos se ocupan del discurso pronunciado por el general Skobeleff, el heroe de Plewna, en respuesta á los saludos de algunos estudiantes servios, el cual ha sido actualmente el asunto de toda la prensa europea y esto se comprende.

Skobeleff, es el mas ilustre representante del viejo partido ruso.

Ahora bien; como el nuevo czar pertenece igualmente al viejo partido ruso, todas las palabras que salen de boca del general, tienen mucho mas que el carácter de manifestaciones individuales. Tórnanse de un peso considerable para los sentimientos personales del Emperador. Se sabe que en este discurso, Skobeleff, pronunció las palabras siguientes:

«Nosotros, los slavos, tenemos un enemigo; pero un enemigo interno: del cual nos es necesario desembarazarnos sablre en mano.

Y si quereis que os diga como se llama ese estranjero, ese intruso, ese intrigante, ese enemigo tan poderoso para los rusos y para los slavos..... voy á nombraroslo.

Es el autor del Drang nacht Osta—todos lo conocen; es un aleman!

Repito y os pido que no lo olvideis; el enemigo es un aleman.

La lucha es inevitable entre los slavos y los tentónicos...

Y muy próxima tal vez....

Esa lucha será larga, sangrienta y terrible; mas por mi parte, tengo fé en que terminará con la victoria de los slavos.»

Estas palabras tienen una gravedad tanto mayor, cuanto en su calidad de panslavista, el general Skobeleff es enemigo encarnizado del pangermanismo. No fué solamente el Austria, sino tambien la Prusia, quienes fueron apuntadas en este discurso.

Estará próxima la lucha entre los slavos y los germánicos ó se demorará todavia? Hé ahí la cuestion.

Inútil será decir que los periódicos alemanes y austriacos, están exasperados. A los ardores panslavistas del general Skobeleff, á la rabia cordial que consagra á Alemania; al grito de indignacion que le inspira el *Drang nacht Osten*, los periódicos alemanes nada responden, porque en efecto nada tienen que responder.

Cuando el general Skobeleff se quejaba de ver invadido su país por funcionarios alemanes, comerciantes alemanes y colonos alemanes, no hacia mas que significar un hecho material incontestable. Cuando previó una lucha entre la Rusia y la Alemania, lucha en que la Francia no pudo dejar de intervenir, hizo una profecia que todo el mundo juzgó mas ó menos verosimil.

En medio de las cuestiones á que ha dado lugar la cuestion Egipcia, y del problema financiero que ella agita, consigue el Egipto ir avanzando poco á poco y ganando terreno en el campo de la política europea á que los intereses correlativos de Europa lo trajeron.

Ultimamente fué remitida por los gobiernos inglés y francés á sus representantes en las córtes extranjeras, una circular en la que se espresa el deseo de que todas las potencias europeas se armonicen, procurando para la cuestion egipcia la mejor solucion posible.

La supremacía arrogada por las dos naciones de Europa sobre la vitalidad naciente del espíritu, parece, pues, haber aflojado un poco: tal vez, porque las corrientes de ideas autonómicas del Gobierno del Cairo, sean mas fuertes que la preponderancia financiera de las plazas de Paris y Lóndres.

El Egipto, va dando pruebas, dia por dia, de que es digno de destinos propicios por la simpatía que inspiran las medidas por él adoptadas.

La última fué, como la negacion de las tradiciones faraónicas. La esclavitud fué abolida en principio y vá á ser preparado un código especial de instrucciones relativas al tráfico, hasta hoy existente de los esclavos.

Respecto á la cuestion de Egipto no queda decidida á gusto de todos; la actitud de los Cónsules francés ó inglés es reservada para con el Ministerio Egipcio que trabaja de consuno con la Cámara de los Notables, cooperacion que va dando como resultado el restablecimiento de la vitalidad egipcia.

La tendencia de esta consiste en sustraer poco á poco, todo á la intervencion inoportuna de las naciones estranjeras, y dar esclusivamente á los indígenas la direccion esclusiva de cuanto hace respecto á la Administracion interior.

Es cada vez mas probable que la Francia y la Ingláterra no solo tengan que someterse á la decision colectiva de las demas potencias europeas, sino que ademas esta decision esté de acuerdo con la fuerza de la idea libre que en Egipto predomina, y que sea á este propicia alentando sus esfuerzos autonómicos.

En España la cuestion que mas ocupa los animos, la peregrinacion carlista á Roma, parece hallarse resuelta, pues en armonía con los deseos del Papa, todas las comisiones seculares que trataban de organizarla en Madrid y en las Provincias fueron ya disueltas.

La incertidumbre es el peor de los estados, y esto fué lo que inspiró ciertos cuidados al Gobierno Español por las diversas fases que cada vez el caso presentaba. Las buenas intenciones de Leon XIII no son sin embargo inspiradas sino por la necesidad. La corte de Roma arrepintiéndose del proyectado homenage del trono al altar, procedió seguramente por atricion y no por contricion. El resultado de las negociaciones entabladas entre el gabinete del Sr. Sagasta y el Vaticano fué mas léjos de lo que se podia esperar.

No teniendo carácter político la peregrinacion, podia sin embargo tenerlo religioso, siendo admitidos en este sentido católicos, sin distincion de partidos, y en este concepto trabajaban algunos obispos en sus respectivas diócesis.

Han circulado últimamente rumores, que yo no creo, de la salida de Sagasta por causa de las dificultades que encuentra en la cuestion económica, y digo que no lo creo, porque la actitud del Presidente del Consejo y del Ministro de Hacienda con el sindicato prueban que no están dispuestos á ceder.

Por su parte el sindicato recuerda al comercio en su boletin de anoche la resolucion de no pagar la contribucion establecida en las nuevas tarifas, porque, dice, en ellas se ha faltado á las prescripciones legales y á la autorizacion concedida al Gobierno por las Córtes.

Estando el Ministro de Hacienda resuelto á hacer efectiva la contribucion, ideó el siguiente medio: que los cobradores empiecen por los comerciantes que son favorecidos por las nuevas tarifas, sigan luego por los que sufren un pequeño aumento y finalmente ocurran á los que están mas sobrecargados, que son la mayor parte. No se puede decir que la idea no es ingeniosa. Veremos si da los resultados que el Gobierno espera.

Como ya he profetizado en mis últimas correspondencias, el Ministro de Hacienda portugués, el ilustre estadista Fontes Pereira de Mello presentó en el Parlamento las medidas con que se propone resolver la gravísima cuestion de Hacienda.

Dicho Ministro en sesion del 20 leyó un estenso Informe, dando cuenta de la situacion financiera del país y justificando sus diversas medidas de Hacienda.

Apurando escrupulosamente el deficit de los ingresos ordinarios llegó la partida á pesos 1.184,000, siendo además los gastos estraordinarios de 1.293,500 $; este por su carácter transitorio y accidental, no constituia un embarazo real para la hacienda; pero aquella, que denunciaba un desquilibrio entre los gastos ordinarios y los ingresos podria, haciéndose permanente, ser orígen de grandes desórdenes y peligros para nuestro crédito; y por tanto, para nuestra vida como nacion libre é independiente.

Saldar el deficit esclusivamente por la disminucion de los gastos del Estado, era imposible, porque los gastos ordinarios habian llegado á un límite irreductible: no habia, pues, otro medio de hacer desaparecer de una vez el persistente equilibrio de nuestros presupuestos, sino el de aumentar los ingresos por el recurso del impuesto.

La desaparicion del deficit, deberá influir poderosamente en nuestro crédito, y de este modo puede el país obtener en corto plazo una compensacion á los sacrificios presentes.

Con el fin de acudir de pronto con remedio eficáz al estado de la hacienda, el ilustre presidente del Consejo propone: Un adicional de 6 p.% sobre todas las contribuciones y rentas públicas con esclusion de los emolumentos consulares y de las aduanas, décimo de intereses, tabaco, impuesto de la venta, consumo de Lisboa entrada de vinos, aguardiente y geropiga en Oporto, tasas telegráficas y postales; y sello, menos en las loterias.

Es calculado este producto en 464,000 $.

Aumento de derechos sobre el té, produciendo 26,500 $ sobre el azúcar 45,000 $: sobre el aguardiente, coñac 62,000; sobre la ginebra, 9,500; sobre licores 1:500.000 reis; sobre el petróleo 34,500 $.

Para los cereales se ha creado un impuesto único sobre la importacion acabando con el sistema actual de restitucion de los derechos cobrados en las puertas, no solo complicado, sino susceptible de grandes fraudes.

Este impuesto puede tener tambien un efecto protector para la Agricultura nacional. Su producto está calculado en 158,000 $ y pico.

Un impuesto sobre el arroz que debe producir 250,000 $.

Se disminuye el plazo y se aumenta el precio del almacenage en las Aduanas, aboliéndose la distincion de mercancías de sólidos y líquidos. Esta medida facilita el despacho de las Aduanas y pone coto á muchos abusos, dando un aumento de 15,000 $.

Regulariza el despacho de ciertos géneros para el caso de averias, pudiendo obtenerse por este medio un aumento de 1,500 $.

Se renueva la propuesta del Sr. Barro y Gomez para la refundicion de la moneda de bronze, alterada solo con la determinacion del servicio de los cuños, lo que disminuye el gasto. El aumento de los productos de este orígen es de 15,000 $.

Se crea un impuesto nuevo sobre la sal, que ya en 1872 fué propuesto por el mismo Sr. Fontes y que siendo de 10 reis en litro produce un valor de 245,000 $.

Adicionando á estos ingresos, 35,500 $ procedentes del adicional de 6 p.% sobre los impuestos ya creados y 42,000 de los intereses pagados por el déficit ordinario, que de este modo queda extinguido, tendremos que el aumento de los ingresos, resultado de las propuestas presentadas sube á la suma total de 1.203,500 $.

Importa el déficit ordinario como ya se ha dicho 1.184,000 $.

El informe del Sr. Fontes es muy extenso y exelentemente trabajado, conteniendo gran número de datos é informaciones sobre el estado de la hacienda.

Proponiendo esta série de medidas como un recurso para arreglar nuestras condiciones financieras, promete el Sr. Fontes presentar en la futura sesion parlamentaria un plan general de reformas que tienda á elevar los ingresos del Estado con la mejor y mas equitativa distribucion del pago de los contribuyentes.

Abilio Lobo.

Correspondencia de Londres

LA EXPOSICION DE ELECTRICIDAD EN EL PALACIO DE CRISTAL

Inauguracion—Aspecto general—Los varios sistemas de alumbrado eléctrico—Aparatos diversos—A través de las salas—La seccion «Edisson».

Lóndres, Febrero 26 de 1882.

La Exposicion de Electricidad, que desde hace algun tiempo ha estado atrayendo visitantes al Palacio de Cristal, fué anoche formalmente inaugurada, en presencia de una gran concurrencia, por el duque y la duquesa de Edimburgo, acompañados del príncipe de Waldeck y Plymout y una docena de copetudos personajes.

Aunque no enteramente terminada la Exposicion, puede considerarse tal, al menos en lo que respecta al importante punto del alumbrado eléctrico, que deja poquísimo que desear.

Entre tanta multiplicidad de máquinas de vapor ó de gas, que trabajan con imperturbable obstinacion para engendrar corrientes de electricidad en innumerables máquinas dinamo-eléctricas, que para el ojo inexperto producen el mismo brillante efecto de luz, seria difícil formar un juicio, así como al pasar de una parte del recinto á otra, cuando la impresion inmediata parece sobrepasar todos los precedentes.

Difícilmente podria idearse un espectáculo que presentara mayores atractivos, bajo el punto de vista utilitario é instructivo, que esta Exposicion.

De un extremo á otro está el Palacio de Cristal lleno de sorpresas.

Los teléfonos abundan en cada esquina, y los escaparates dejan ver que muchos de los mas simples objetos de la vida ordinaria han caido bajo el dominio de la gran potencia del dia.

Empezando por la estremidad Norte del edificio, vése una línea continua de iluminacion eléctrica por varios sistemas, que recorre toda la longitud del Palacio y el corredor que conduce á la Estacion del ferro-carril de London, Brighton and South Coast, una distancia, en conjunto, de muy poco menos de tres cuartos de milla.

Cada compañía ó individuo tiene dedicado un espacio aparte, á través del edificio, incluyendo las alas, de manera que la comparacion de los diferentes sistemas es mas fácil que en la Exposición de Paris, donde aquellos estaban en cierto modo aglomerados.

En la extremidad Norte está la casa de máquinas de la Anglo-American Brush Electric Light Corporation, que abarca un área de 100 por 70 piés. Seis motores están allí aplicados á máquinas dinamo-eléctricas, de donde deriva la iluminacion [illegible] una gran luz de arco, de poder de 150,000 bujías; 40 luces [illegible] poder de 2,000 bujías; veinte y seis luces menores, tambien de arco y 600 lámparas incandescentes del tipo Lane-Fox.

Estas últimas que iluminan el Patio de la Alhambra, son del mas hermoso efecto, perfectamente incoloras; y luces sub-marinas del mismo carácter, sumergidas en la cuenca de una fuente, asombran al espectador no menos que á los peces que en aquella nadan.

En seguida de la compañía Brush, viene la «Electric Light and Power Generator Company», que usa como su lámpara de arco la Weston, y la Maxim para el principio de incandescencia. Estas están brillantemente expuestas por medio de una série de candeleros de cristal.

Tras de esta, sigue en turno la «British Electric Light Company», que, ademas de su seccion en la nave central del edificio, alumbra tambien los patios egipcio é italiano laterales, mientras que el transepto central tiene en el medio una gran luz de Crompton de 10,000 bugías, con seis lámparas de arco mas pequeñas de 2,000 bugías cada una. Un número análogo del tipo Pilsen alumbra la «Handel Orchestra.»

El teatro de la Ópera y la avenida adyacente están alumbradas por Jablochkoff, uno de los pioneers de la iluminacion eléctrica.

La sala de conciertos, bajo la direccion del gerente de Edison, presenta una espléndida apariencia con 600 lámparas de incandescencia arregladas con gusto, con festones y arañas.

En la nave Sud, la lámpara de arco de Mackenzie, Gerard y Siemens comparten los honores, y el corredor está á cargo del sistema Boush.

Grandiosa como era, empero, la iluminacion de anoche, destacando en fantásticas figuras las luces y las sombras del elevado techo, de las galerías y corredores, no era sino una pequeña parte de lo que habia que ver casi en cada seccion del vasto recinto.

A los innumerables objetos expuestos, que parecen probar que no hay nada que la electricidad no sea capaz de hacer, probablemente los mas visitados fueron interesantes colecciones de aparatos telegráficos y de torpedos, pertenecientes al Ministerio de la Guerra, un espléndido juego de aparatos telegráficos, cronológicamente arreglados, facilitados por el ministerio de Correos, y los aparatos de señales suministrados por diversos constructores y compañías de ferro-carriles. Entre estos, el sistema de Sykes, ilustrado por un modelo en accion, de cuatro secciones de una línea, aparece ofrecer una inmunidad absoluta contra accidentes hasta donde la prevision humana puede alcanzar.

Por todo el edificio hay centenares de escaparates, en que están expuestos variados objetos de interés, teléfonos, aparatos telegráficos, relojes eléctricos, instrumentos de medicina, materiales aisladores, y, puede decirse, toda aplicacion concebible de la electricidad.

Pero, bajo un punto de vista, la Exposicion de Edisson, en su titulado *Entertainment room*, no tiene rival.

Hay allí lámparas de arco y de incandescencia, estas tan fácilmente manipuladas como las de gas, y destinadas á idéntico uso; campanillas eléctricas, y un receptor y trasmisor fonográfico y telefónico unidos, por medio del cual el mensaje enviado por intermedio del telefónico es recibido y registrado en la lámina metálica del fonógrafo.

La descripcion de estos aparatos y de muchos otros mereceria atencion especial, pero saldria de los límites de una rápida y sucinta noticia.

E. M. V.

(*La Nacion* de Buenos Aires.)

SECCION OFICIAL

Excmo. Sr. Presidente de la República, General D. Máximo Santos.

Señor Presidente:

Amigo particular y correligionario político de V. E. tengo deberes que cumplir, que quizás no tuviesen otros en mi posicion.

Solapadamente y con toda perfidia han llegado voces hasta mí, por las que, pareciera se quisiese echar sobre mi honor una mancha, que mi conciencia de hombre honrado rechaza y que estoy pronto á destruir acabadamente si llegase el momento de hacerlo.

Para ello necesito independencia; no quiero que se imagine nadie que me parapeto tras m elevada posicion de Ministro de Estado.

Tambien quiero dejar á V. E. entera libertad de accion.

Los vínculos que nos unen no significan nada, ante los deberes del mandatario.

No acompañaré á V. E. como Ministro pero si como ciudadano me encuentra V. E. útil para algo, estaré pronto siempre al llamado del Presidente de la República y del amigo.

Quiera pues V. E. aceptar la renuncia que en este momento hago del puesto de Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, con que V. E. se sirvió honrarme.

Me es grato reiterar á V. E. mis sentimientos de amistad y distincion.

JOSÉ M. VILAZA.

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

Aceptada y espídase el decreto dispuesto.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

—

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Marzo 30 de 1882.

Respetando y apreciando debidamente los fundamentos y razones de delicadeza en que basa su renuncia del cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina el Sr. Dr. D. José M. Vilaza,

El Presidente de la República,

DECRETA

Art. 1.º Acéptase la renuncia elevada por el ciudadano Dr. D. José M. Vilaza del cargo de Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, agradeciéndosele los buenos servicios prestados al País y á la administracion durante su desempeño.

Art. 2.º Interin se nombra la persona que ha de subrogarle, queda encargado del despacho el Oficial Mayor del mismo Ministerio.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

SANTOS.
JOSÉ L. TERRA.

EXTERIOR

Prensa Argentina

South América!

CONFLICTOS EN LA REPÚBLICA URUGUAYA

La América del Sud, y especialmente el Rio de la Plata, iba volviendo por su honor. Respetando el derecho ageno, era respetada en el suyo propio. La denominacion de *South América*, que para la Europa y N. América simbolizaba atraso, desgobierno y arbitrariedad, iba tomando el significado de una tierra de promision, á la que afluia el comercio del mundo y la inmigracion, buscando y encontrando en ella garantías para los hombres bajo el amparo de leyes hospitalarias, y beneficios recíprocos para todos en la comunion de las razas.

El triste espectáculo que hoy presenta al mundo la vecina República del Uruguay, volverá á dar al *South América* su antiguo y vergonzoso significado, y lo peor es, que esta vez es con razon.

El país carga, mientras tanto, con el oprobio y la responsabilidad de sus malos gobiernos, y él tendrá al fin que pagar con costas y menoscabo de su decoro, las dificultades en que torpemente se vé envuelto.

Pero los pueblos sud-americanos, por mucho que les falte todavia para completar su evolucion civilizadora, son inocentes de los desmanes de sus gobernantes que comprometen, á la vez que su honor, su existencia.

Recórranse los fastos diplomáticos de la América meridional, y se verá que todos los actos bárbaros que han provocado de parte de los poderes fuertes actos de violencia, han sido obra exclusiva de los gobiernos y de sus agentes autorizados.

Las poblaciones americanas, de índole blanda, y sin bastante consistencia para influir por medio de la opinion en la marcha de sus gobiernos, han sido doblemente víctimas de ellos, ya sufriendo en sí sus arbitrariedades, ya esperimentándolas de rechazo por los derechos humanos é internacionales violados en los extranjeros colocados bajo el amparo de su legislacion.

Toda vez que los pueblos sud-americanos han obrado como colectividad, se han hecho acreedores á la admiracion y las simpatías del mundo civilizado, ya sea conquistando por sí solos su independencia á costa de grandes sacrificios, ya fundando su libertad civil y política al derribar sus gobiernos refractarios y darse instituciones libres.

Pero toda vez que los gobiernos irresponsables ante la opinion y los poderes nacionales, han prevalecido, falseando esas instituciones, ha venido el choque con los poderes estraños, como una consecuencia fatal del arbitrario que pesaba sobre el país, que á su vez alcanzaba á los extranjeros residentes en él.

Cuando la ley no tiene imperio y la autoridad no tiene mas regla que la fuerza que la mantiene violentamente, un país en tales condiciones tiene que chocarse al fin con otra fuerza que se oponga á la suya.

Tal ha sucedido en la República del Uruguay.

Juzguemos imparcialmente y con severidad para todos el conflicto que allí se ha producido, por actos de que la autoridad nacional es directamente responsable, así como la actitud de los diplomáticos extranjeros ante ella acreditados, que son moralmente responsables ante el mundo.

Los hechos que han ocurrido recientemente en la vecina República, no tienen precedente en el mundo, si se exceptúan algunos que no há mucho tuvieron lugar en Corrientes bajo la proteccion de las armas interventoras de la nacion. Una provincia entera fué entregada al saqueo y al asesinato por criminales sacados de la cárcel y constituidos en agentes de la autoridad, que degollaban familias enteras de extranjeros desde el padre y la madre hasta el niño de pechos, sin que todavia se haya hecho oir la voz de la justicia. Hé ahí el único precedente análogo.

Las matanzas de cristianos en Siria, que provocaron una intervencion europea; los escesos del bandalaje en Grecia, que autorizaron reclamaciones diplomáticas; las crueldades de los Turcos durante la última guerra con los Rusos que inspiraron las protestas de Gladstone; los escesos de Nueva Orleans contra los españoles despues de la hecatombe de insurrectos en Cuba, fueron actos de multitudes exaltadas ó de criminales sustraidos á la ley del país, cuyas consecuencias el país y su gobierno experimentaron, sin embargo.

Pero lo que ha sucedido en Montevideo, no tiene precedente, no solo como cuestion diplomática, pero ni siquiera como hecho histórico.

Dos hombres inocentes, falsamente acusados por la fuerza pública, custodiados por ella, entregados á su juez natural, han sido atormentados por la mano de las autoridades para obligarles á confesar un crímen que no habian cometido y que no han confesado.

En el mismo departamento de policía y bajo la jurisdiccion del Juez, en la oscuridad de un calabozo, sin forma alguna legal, han sido sometidos varias veces á la tortura del cepo colombiano con grillos en los piés; han sido amordazados como bestias; han sido inutilizados con golpes repetidos; les han echado agua y tierra en la boca; arrancándoles los pelos de la barba; han sido colgados del techo; les han quemado con repeticion los piés á fuego lento; les han pasado por la garganta puñales afilados; y les han hundido sus puntas en el vientre; los han sometido al martirio de la sed, castigando al que caritativamente les alcanzó un vaso de agua; y hasta han inventado para ellos la nueva tortura de la barra aplicada entre los dedos, apretándolos hasta que la barra ó los dedos se rompiesen.

Esto se ha hecho en Montevideo, casi públicamente, y hace mas de un mes que la prensa lo viene denunciando, sin que el Gobierno Oriental se haya dado por entendido.

Los supuestos reos han resistido á la tortura, y al fin han sido declarados inocentes y puestos en libertad.

Ante el reclamo del Encargado de Negocios de Italia en Montevideo, el Gobierno Oriental pidió informe al Jefe de Policía, á quien la voz pública acusaba de ser fautor del hecho, puesto que él se perpetró en su jurisdiccion y por fuerza pública á sus inmediatas órdenes.

El Jefe de Policía de Montevideo declaró no saber nada, y su informe fué publicado como una satisfaccion al pueblo á la manera de Pilatos, arrojando el agua súcia sobre la bandera nacional.

Ante la protesta formulada á consecuencia de este proceder por el Encargado de Negocios del Rey de Italia, el Gobierno Oriental se escudó con el honor nacional, y evadió tanto aceptar la protesta como tomar por sí una actitud definida que revindicase el honor de la humanidad comprometido.

A esto se siguió el ultimatum que todos conocen, y como consecuencia inmediata de su no aceptacion, la interrupcion de relaciones entre el Gobierno Oriental y el Italiano, que es la situacion actual.

Tal es la historia de lo que ha pasado en Montevideo con los súbditos italianos Volpi y Patroni, y los antecedentes de la cuestion internacional que tan inauditos hechos ha provocado.

Encaremos la cuestion por la faz del derecho y segun las reglas que son de práctica entre las naciones cultas, dándonos cuenta de su significado y de su alcance.

Entre los deberes *perfectos* é *imperativos* que constituyen el código internacional de las naciones, el primero de todos es la obligacion de observar la justicia para con los demás en en todo tiempo, en todas circunstancias, sin que nadie, absolutamente nadie, pueda sustraerse á tan sagrada obligacion, sopena de colocarse fuera de las condiciones del mismo derecho.

Entiéndase que la ley de la igualdad para todos los habitantes del país, así nacionales como extranjeros, debe ser la regla comun, y de aquí que los últimos no tengan derecho á una condicion privilegiada, y que la justicia territorial deba ser igualmente administrada á todos, por los jueces territoriales y conforme á la legislacion de la tierra, que es la ley suprema.

Pero para que este principio sea una verdad y pueda invocarse como un derecho territorial, invocando en su defensa la soberanía y el honor del país, es indispensable que el país administre real y verdaderamente la justicia, conforme á su legislacion, y que su justicia no cometa abusos que den lugar á legítimas reclamaciones de parte de los damnificados ó de sus protectores naturales.

Así, mientras la justicia local proceda con arreglo á la ley ó no la deniegue absolutamente, la intervencion diplomática no tiene razon de ser y el último fallo legal de aquella es la regla á que todos tienen que someterse.

Pero cuando la justicia local procede arbitrariamente y viola la misma ley que le sirve de norma, entonces la cuestion no es de derecho, es de hecho, y la arbitrariedad apoyada en la fuerza, no tiene mas juez que la violencia apoyada en la misma.

Y si se trata de hechos bárbaros, de lesa humanidad, que ni concebirse pueden en los tiempos que hemos alcanzado, entonces es la justicia misma, la civilizacion, el honor del país ante la humanidad, lo que está comprometido.

Tan reconocido es el principio de la observancia absoluta de las reglas de la justicia, que entre las grandes potencias, aun en casos en que el principio opuesto, es decir, la soberanía territorial de la justicia, estaba comprometido, él no ha sido negado en teoría, si bien se ha declinado su aplicacion práctica.

Es conocido el hecho del capitan Mac-Donald, súbdito inglés, detenido por la policía de Prusia, y sometido á la justicia correccional, empleando con él medidas violentas y reteniéndolo preso [illegible] de comparecer ante el juez.

Sabido es que el gobierno [illegible] reclamó enérgicamente de estos procedimientos, condenando como atentatorio el proceder de los tribunales prusianos.

El gobierno de Prusia no rechazó en absoluto el principio en que podia fundarse la reclamacion: negó simplemente el hecho, demostró que el proceder de sus magistrados era «arreglado á derecho y estrictamente conforme á la legislacion del reino.»

El gobierno británico, por el órgano de Lord Russell, sostuvo ante el parlamento que la «ley prusiana habia sido aplicada con rigor extremo, sin que existiese ninguna de las necesidades exigidas por los intereses de la justicia.»

El Ministro de Negocios Extranjeros de Prusia, poniendo los hechos bajo su verdadera luz y justificando con ellos sus procedimientos judiciales, arreglados á *estricto derecho*, concluyó diciendo que el súbdito inglés en cuestion «no habia sido víctima de ningun abuso de justicia.»

De manera que, si hubiese habido, simplemente *abuso de justicia*, sino se hubiese procedido con arreglo á *estricto derecho*, el gobierno prusiano habria hecho lugar á la reclamacion y hecho la debida reparacion.

¿Qué habria sido tratándose de actos de barbarie y de espantosa crueldad, violatorios no solo del derecho, sino de la ley universal que rige la humanidad?

De esto es de lo que se trata al presente en la República del Uruguay.

Es su honor como pueblo civilizado y cristiano lo que está comprometido ante las naciones; no es su decoro diplomático, por mas que las formas que á su respecto se hayan empleado no sean correctas, y aun puedan calificarse de irregulares.

Un gobierno que se respeta, y quiere ser respetado, respetando á los demas, no se escuda con las formas del decoro nacional cuando es el honor mismo del país lo que se trata de defender y salvar, sacudiendo toda solidaridad con el crimen perpetrado por sus autoridades en violacion de sus propias leyes y de las leyes de la humanidad entera.

En un hecho de solemne notoriedad como el de Volpi y Patroni, en que la voz y la conciencia de propios y estraños designaban á los culpables, y eran denunciados como tales por toda la prensa del Rio de la Plata, pedir informe á los mismos responsables y publicar sus informes acusadores por toda satisfaccion, es un escarnio del decoro propio y ageno, es, mas que una denegacion de justicia regular, un desconocimiento de sus principios fundamentales, atrayendo sobre el país un conflicto tan doloroso como inmerecido.

Por eso ni aun la misma opinion nacional acompaña á su Gobierno, no obstante golpear éste el escudo del honor patrio, y no obstante la irregularidad de algunos procederes de los agentes italianos.

El pueblo oriental no puede hacerse solidario de los espantosos atentados de sus autoridades abusando de la fuerza pública, á pretesto de que el decoro nacional está comprometido por las formas empleadas por la diplomacia. Su verdadero honor consiste en desagraviar la civilizacion, la humanidad, la justicia, la ley violada en las víctimas, y que afecta á todos y á cada uno de los miembros de la sociedad. No hay desdoro en dar una satisfaccion y hacer una reparacion debida en justicia, cuando se pide con razon y no puede negarse sin hacerse solidario con el crimen.

Sin duda alguna que el agente diplomático de Italia ha procedido con poca mesura y con precipitacion, sin ajustarse á todas las reglas que en tales casos observan las naciones entre sí. El escarnio que envolvia la publicacion del informe pedido á los mismos señalados como culpables, pueden esplicar la vehemencia del lenguaje, pero no justifica el proceder diplomático. Por lo mismo que el agente italiano tenia la razon de su parte, ha debido ser medido y correcto en todos sus procederes, no dando ni pretesto para que sus actos pudieran ser tachados en lo mas mínimo.

Protestar del acto en sí, antes de encarrilar el reclamo estableciendo el hecho y el derecho; dirijir un ultimatum perentorio, á fin de que se acepte la protesta sin mas trámites; convocar á la legacion representante de la poblacion italiana, sometida á la ley de la tierra y hacer publicar sus deliberaciones; constituir con esos elementos una especie de tribunal en la misma Legacion, austrayendo á los testigos de comparecer ante los tribunales del país, devolver notas cerradas antes ó despues de interrumpir las relaciones, cerrando violentamente la última puerta á todo arreglo; bajar el escudo y la bandera en presencia de un meeting popular y hacer alarde público en son de amenaza, llevando esos símbolos bajo la custodia del jefe de la fuerza naval italiana surta en el puerto, son hechos que una nacion poderosa puede permitirse respecto de una nacion relativamente débil, pero que el derecho de gentes no autoriza y que las prácticas internacionales condenan.

Las protestas diplomáticas producen su efecto por el solo hecho de hacerse, cómo y ante quien corresponde, y no puede imponerse su aceptacion internacional, sinó cuando están agotados todos los medios conciliatorios.

Un ultimatum no puede versar sobre la aceptacion de una protesta, y las mismas condiciones que se exijan, deben ser justificadas, prévia discusion, planteando correctamente la cuestion en el terreno del hecho y del derecho.

Una Legacion no es un tribunal, cuyo fallo pueda invocarse ante el Gobierno mismo ante el cual se reclama y cuya jurisdiccion se desconoce, á menos de declarar, como se ha dicho, que el país es una cafrería.

Por último, una interrupcion de relaciones diplomáticas es, sobre todo, cuando se asume una actitud espectante, remitiendo la resolucion definitiva al gobierno de quien depende el agente, un acto pasivo, y en el caso que nos ocupa, ha revestido los caractéres de un agravio público y casi un preludio de guerra abierta, en que todo se librase á la fuerza.

Pero todo esto, si bien incorrecto y hasta irregular, es bien poca cosa en presencia de la cuestion principal, y mucho mas en la del estraño documento del Presidente Oriental, firmado: General Santos, declarando que «las autoridades italianas *han desertado de sus puestos, y que él toma el puesto abandonado!!*»

El puesto desertado y abandonado en la República del Uruguay, es el de la justicia, ocupado por verdugos en vez de jueces, que decretan por sí y ante sí torturas atroces contra los inocentes, que aun infligidas á culpables constituirian á sus fautores en reos de lesa-humanidad.

No es mera proteccion diplomática lo que piden y necesitan los habitantes de aquella tierra desgraciada: sinó la represion de los agentes mismos de la autoridad, que abusando de la fuerza pública á ellos confiada para la seguridad comun, han perpetrado actos que hacen estremecer de espanto á la humanidad, y que provocarán la protesta de todo el mundo civilizado.

La prueba de que es así, es que el Gobierno Oriental, despues de pretender dar satisfaccion á la opinion pública de propios y estraños, exhibiendo el informe acusador de acusado que lo condenaba con sus propias declaraciones, se ha visto en la necesidad, despues de dejar producir impremeditadamente el conflicto, de destituir al que todos señalaban como fautor y responsable del espantoso crímen.

Y no es esto solo. El conflicto Oriental-Italiano no es sinó una faz de la complicada y oscura situacion internacional que hoy atraviesa la República Oriental.

Uno de los ejecutores de las torturas, ha sido antes objeto de reclamaciones enérgicas por parte de la Francia, á consecuencia de actos brutales perpetrados en súbditos franceses, dependientes de su marina de guerra, y que hoy aparece premiado con un puesto público de confianza en vez de haber sido castigado.

Al lado de los representantes italianos, que protestan, está el Ministro de España, que gestiona análogas reclamaciones, por asesinatos cometidos en súbditos españoles, con accidentes que les imprimen un carácter gravísimo y amenazan con idénticas consecuencias.

Y para que nada falte á esta situacion oprobiosa y siniestra, el Brasil se prepara á reclamar por hechos no menos bárbaros perpetrados con insólito alarde de crueldad por una fuerza militar á cuyo frente se hallaba el hermano del mismo Presidente de la República, que el Gobierno Oriental se ha visto obligado á destituir.

Todos estos reclamos y conflictos tienen un solo orígen: el asesinato y los hechos atroces perpetrados por la mano de la fuerza pública, con el consentimiento tácito de un Gobierno que nada ha hecho por reprimirlos, y que ante los reclamos y protestas diplomáticas invoca el decoro nacional comprometido por esos actos y asesinatos, contra los cuales él debiera protestar mas alto que nadie, para salvar, no solo el honor, sino la soberanía misma del país.

Países así gobernados y Gobiernos que así proceden, están expuestos á ser colocados fuera de la ley de las naciones.

Nacionalidades donde la ley no impera para los propios y donde ni la ley internacional, ni las leyes de la humanidad se observan para con los extraños, están expuestas á un naufragio en estos conflictos torpemente provocados, cuando no ponen de su parte [illegible] conservador, además [illegible] de la resistencia.

Y es en tales momentos, con tales gobiernos, en presencia de hechos que deben provocar la reprobacion universal, que la diplomacia argentina había elegido la República del Uruguay por teatro de accion, persiguiendo planes que no queremos calificar.

Mientras tanto la suerte de la República uruguaya no puede sernos indiferente, por mas que sus autoridades la comprometan y deshonren.

Que esto sea una leccion de los vergonzosos estremos á que los gobiernos sin ley moral, servidos por autoridades arbitrarias, pueden conducir á las naciones.

Ni el sentimiento nacional los acompaña siquiera, cuando el honor nacional y aún la existencia soberana del mismo país se encuentra amenazada, conmoviendo hondamente la base de fuerza sobre que reposan los gobiernos de fuerza.

Lo que el pueblo y el gobierno argentino deben prever, es que hechos bárbaros como los perpetrados por mano de las autoridades en la República del Uruguay, que provocan tan tristes conflictos, refluyen sobre el buen nombre sud-americano, y que la Europa confunde bajo la denominacion de Rio de la Plata, tanto á aquella república como á la Argentina.

Su mediacion amigable puede talvez ejercer una saludable accion en el sentido de propender á que los crímenes se castiguen y los conflictos se encaminen por las sendas regulares de la diplomacia, fiando su gestion á manos firmes y prudentes.

Por lo tanto, nuestra diplomacia debe proceder en consecuencia, para evitar que esa mancha, á la distancia, empañe nuestra bandera ante el mundo civilizado.

Que ya que tales atentados puedan justificar con vergüenza y dolor de la América del Sud, la calificacion de cosas de *South America* que se le da por ludibrio, que al menos se salve el honor de las repúblicas del Plata, vindicando los fueros de la justicia y reivindicando nuestro honor ante el mundo civilizado.

(La Nacion).

Asuntos de Montevideo

Ningun dato nuevo viene desde ayer á hoy á disipar nuestras perplegidades.

Nuestro corresponsal nos habla de diarios que desmienten la version acreditada. El doctor Zorrilla San Martin, á quien conocemos de estimacion, califica en *El Bien Público* de insólito el proceder del Ministro Italiano.

El de *La Nacion* dice: «la descripcion que de las torturas de aquellos infelices hacen los diarios, apoyándose en las *declaraciones públicas* parecen en verdad páginas arrancadas *al libro de Llorenti*, ó á las Memorias de Dupin.»

¿No serán en efecto páginas de la historia de la *Inquisicion* adaptadas á las circunstancias?

Hasta ahora no hay mas declaraciones que las de Volpi, apoyadas por la mayor parte de los diarios.

Un hecho ha revelado Llorenti, examinando el famoso proceso de *Las brujas de Logroño*, donde fueron quemadas trescientas viejas acusadas de contacto con el diablo.

Consta del proceso, bajo la autoridad del Escribano Público y demas testigos presentes, que habiendo una vieja confesado su delito, ofreció trepar por el frontis de la Iglesia, mediante el poder de Belzebut; y que llevada á la plaza pública, y habiendo dadose sus ungüentos diabólicos, la inmensa muchedumbre de asistentes, las autoridades civiles y religiosas, como el Santo Tribunal de la Inquisicion, vieron subir á la vieja á guisa de lagartija, por la superficie plana del edificio hasta llegar á la cúspide, de lo que da fé el escribano etc., etc.

Este milagro se repite toda vez que el público quiere que así sea; y muchos santos del calendario deben su asiento elevado en el cielo, á una conspiracion nacional, de patriotismo, de secta, y de órden religioso para darse el lujo de un santo de la órden, ó de la nacion.

Hasta ahora no tenemos mas declaraciones de lo sucedido con Volpi, que la de Volpi mismo que ya deja asomar las orejas de la indemnizacion, adecuada á los inauditos tormentos, 100,000 pesos fuertes, que menos.

Si aquellos horrores son exajerados, no vale tanto el trabajo literario, pues á mas de ser un plagio de Llorenti, no guardaría proporcion con la causa y los motivos, ni está de acuerdo con los procedimientos judiciales que ignora ó desmiente sin autoridad.

Cuando el Ministro italiano vió á los detenidos, no tenian grillos, ni dieron señales ni quejas de violencias inauditas.

No dudamos de que las hayan habido; y como el público, nos inclinamos á creer que las hubieron de marca mayor. Bástanos conocer el espíritu de la *autoridad*.

Pero una cosa es la verdad posible, verosímil, y otra la verdad legal, auténtica, confesada y admitida, para base de una intervencion diplomática oficial, que dé lugar á interrumpir las relaciones y amenace una guerra.

Esto es otra cosa. La declaracion de Volpi en casa de quien quiera que sea, no es un documento público, no constituye acto legal, fehaciente, pues para serlo necesita ser aceptado como verídico por la parte acusada. Nadie pretenderá hacer pagar en favor de Volpi una deuda que Volpi dice tiene contraida otro en su favor, hasta que llamado á juicio este otro, reconozca la deuda.

Tal es el caso de la declaracion de Volpi, mirado bajo el punto de vista de una reclamacion diplomática. Serán ciertos los hechos denunciados; pero para un Ministro extrangero serán cuando mas un antecedente, para requirir se proceda á verificar la verdad de los hechos; y esa verificacion la ha de hacer Volpi demandando ante las justicias ordinarias del país, á los que lo torturaron.

Los jueces han llamado á Volpi á sus estrados para que repita allí *in voce*, ó por escrito la misma declaracion á fin de proceder como en cualquier otro pleito; y parece que se ha negado, lo que vale desconocer la autoridad y competencia de los jueces.

¿Diráse que no tienen fé en la honradez de sus juicios, ó que están bajo el poder de un gobierno despótico?

Sea en hora buena; pero el Ministro Italiano está obligado á reconocer al gobierno que rija el país, ante el cual está acreditado y á los jueces que juzgan en su nombre. La Italia ha sido rica en tiranías las mas variadas, hasta el Rey Bomba, que los montevideanos destronaron con Garibaldi, y ningun Ministro europeo ni norte-americano, se permitió poner en duda la autenticidad y legalidad de los procedimientos judiciales de Nápoles ó del Milanés, antes de formarse el reino de Italia.

Esperamos que con mayor calma y menos presion de la irritada opinion, se *subsanen* estas omisiones de tramitacion, por las reclamaciones diplomáticas, que no pueden basarse en la declaracion de un pasante, de un agraviado, acaso de un especulador; pues entonces no hay hora segura para gobiernos americanos, inclusive el nuestro.

Volpi está bajo la jurisdiccion de los jueces del Uruguay, y si se sustrae á ellos, para confirmar legalmente sus declaraciones, puede ser reputado legalmente un calumniador y un rebelde.

(El Nacional.)

Los asuntos de la Banda Oriental

Debemos estudiar estos asuntos del punto de vista político, pues se ha agotado el lado anecdótico, que es que ha hecho mas impresion en el primer momento, como sucede siempre en casos tan dramáticos.

Cuando decimos que tenemos que estudiarlo políticamente, entendemos naturalmente encararlo bajo el punto de vista de la política argentina, el que, a pesar de las vivas simpatías que esperimentamos para con nuestros hermanos de la otra orilla del Plata, es el que debe particularmente interesarnos.

Los tormentos infligidos á nacionales y estranjeros por autoridades caracterizadas, el descubrimiento de los horrores secretos de las cárceles, y el giro violento que han tomado en consecuencia las reclamaciones diplomáticas, crean para la República Argentina sérios deberes de influencia internacional y de conservacion propia.

No tiene solamente interés como hermana mayor y ligada á la República Oriental por lazos estrechos, tiene además un interés personal considerable en propender á que estos deplorables incidentes se terminen pronto, por una completa y ámplia reparacion otorgada á los reclamantes.

El honor americano está empeñado en que las barbaridades cometidas no eviten el castigo á que la conciencia universal declara que se han hecho acreedores sus autores, y esta consideracion traza el camino á nuestro gobierno. Pero hay algo mas y mas grave.

Concluir pronto y satisfactoriamente un debate que puede encender la guerra, es un deber tan estricto para el Gobierno Argentino, como lo sería para el propietario de una casa apagar una mecha encendida que comunicase con un barril de pólvora colocado en el umbral de su puerta, y pudiera hacer volar el edificio.

El Uruguay puede volverse de un momento á otro este barril de pólvora, y cualquier complicacion puede hacer las veces de la mecha encendida en comunicacion con el barril. Hay que apagarla [illegible].

El Gobierno Argentino que parecia el mas á propósito para desempeñar el rol de apagador de mechas peligrosas, ha echado en algo á perder esta situacion de algun tiempo á esta parte, con las coqueterías que ha prodigado al Gobierno del general Santos.

Ha disminuido sin duda su autoridad para ofrecerle consejos sérios, y aun severos, cuando no ha sabido mantenerse en la reserva que le imponian los antecedentes, la proclamacion algo anormal y las conocidas tendencias del nuevo gobierno del Uruguay.

Le es mas difícil hacer entender la voz de una política serena y firme despues de haberse entregado á familiaridades que han sido generalmente deploradas por los que se ocupan de los destinos del país con mas prevision.

Es del caso aplicar el refran francés que dice, que demasiada familiaridad produce un poco de desprecio.

Pero la cuestion es demasiado grave para que nos estendamos sobre detalles que son secundarios y que pueden todavía remediarse.

Los relevamos con el deseo de que se inspire nuestro gobierno en tradiciones mas cuerdas y mas sanas.

Con un poco menos de falta de seriedad en las relaciones anteriores de nuestro gobierno con el del general Santos, y de exuberancia sensible de telegramas cariñosos, que podian hacer creer al general Santos que tenia en Buenos Aires un cómplice y por decirlo así, un compadre,—con todo esto, el Gobierno argentino tiene detrás de sí la República Argentina y la responsabilidad del equilibrio de la parte del continente en que domina su influencia.

Su voz ha de ser escuchada, cuando se deje oir con fuerza y dignidad.

Debe adoptar desde hoy, sino la ha adoptado desde ayer una actitud tan alejada de una adhesion á las atrocidades cometidas en el Estado Oriental por agentes del gobierno, como de la debilidad en presencia de las reclamaciones diplomáticas entabladas.

Debe influir, debe si se hace necesario, pedir que los autores de verdaderos crímenes no sigan comprometiendo con su impunidad al gobierno todo en los actos que han cometido, é impriman una mancha al nombre sud-americano.

Confesamos que no nos gusta del todo el lenguaje adoptado por ciertas hojas oficiosas sobre esta cuestion. No sabemos si este lenguaje les ha sido inspirado, y deseamos que sea únicamente la espresion del poco espíritu político de sus redactores.

Este lenguaje tenderia á ampararse de procedimientos judiciales para condenar el derecho de asilo ejercido por la legacion italiana y por el comandante de una corbeta de guerra en favor de Volpi y Patroni, reclamando el derecho de someterlos á la justicia ordinaria del país en que residian.

Han estado sometidos á la accion de la justicia, estaban bajo el amparo de los magistrados, cuando han sufrido los tormentos en que han muerto casi.

Colocar la cuestion sobre este terreno, que sería muy fuerte si la justicia hubiera cumplido con su deber, es aceptar una situacion muy falsa, desde el momento que está demostrado que las cárceles no son puntos seguros.

Es una deplorable interpretacion de la teoría del americanismo. Es hacer al americanismo responsable de los desmanes de la hez de los americanos.

El verdadero americanismo consiste en estigmatizar lo que deshonra el americanismo, en condenar, hacer castigar, suprimir por todos medios lo que quita su brillo y su prestijio ante las naciones civilizadas sud-americanas.

Hay malos y buenos americanos. Los buenos tienen que cortar los abusos de los malos: es un deber.

Nuestro Gobierno tiene hoy una ocasion de colocarse del lado de los buenos ó de los malos americanos. Debe aprovechar sin pérdida de tiempo el momento de colocarse en favor de los buenos.

Lo que hace la cosa un poco mas difícil, y lo que ha extraviado probablemente el criterio de sus oficiosos consejeros, es que no puede abandonarse al Gobierno Oriental en sus dificultades, y que hay que ayudarlo á salvarlas.

Ahí está precisamente el verdadero nudo de la cuestion.

El mejor medio de sacarlo de los apuros en que está, no es aprobarlo, porque se volverian rápidamente mas graves; es condenarlo, es hacerle sentir toda la fealdad de su proceder, y operar sobre él toda la presion posible para que salve el escándalo producido.

El Gobierno argentino debe hablar al Gobierno oriental el lenguaje de un hermano mayor, pero de un hermano enojado, rígido, que no tolera sin amargura calaveradas que comprometen el honor de toda la familia.

Ahora ¿nuestro Gobierno tiene las condiciones de un hermano mayor tan sesudo, tan penetrado de sus deberes y del respeto de la honradez, que se necesitaria para este papel?

Si no las tiene, debe hacer esfuerzo para estar á la altura de las exigencias de esta mision.

El momento es grave. Se conmueven los cimientos sobre que descansa la integridad de la Banda Oriental, y se ponen en juego las pasiones de las colonias estranjeras, que no dejan de ofrecer sus peligros políticos á los espíritus previsores.

Para que estas nubes se alejen de nuestro horizonte, hay que dar solucion inmediata á las cuestiones pendientes, que son de un mal carácter para el decoro americano. Corresponde al Gobierno Argentino hacer entender al Gobierno Oriental por medio de la persuasion y de una fraternal reconvencion, que su honor consiste no en resistir por amor propio al castigo de agentes de que es responsable, sino en hacer justicia de un modo resuelto y solemne.

(La Patria Argentina).

La Exposicion Continental

(De *La Nacion* de Buenos Aires)

República Oriental

La vasta seccion que representa á la República Oriental se halla situada en el ala de la calle Piedad entre el vestíbulo que dá á la calle, la seccion chilena y la seccion de fotografías y dibujos lineales. No siendo suficiente ese espacio para contener todo lo expuesto algunos lotes de la seccion oriental se hallan en la citada seccion de fotografías, y en cuanto al vapor *Paz y Trabajo* ha sido colocado en una sala especial, contigua á la de fotografías, para librarlo de la intemperie.

Para mayor claridad de nuestras esplicaciones damos el siguiente cróquis de la planta de la seccion oriental:

J K L M

Vapor *Paz y Trabajo* — Patio — dibujos lineales y Fotografías — Patio — S / E—O / N

Tocador — I — D Y Z E — Comision — B — G — F

Escuela de A. y Oficios — P — Damas Orientales — Seccion Chilena — Vestíbulo — G — A — H

CALLE PIEDAD

La seccion entera comprende, por lo tanto, la figura irregular encerrada entre las líneas designadas por las letras A B C D Y Z E F G H; además, un pequeño espacio de los ángulos Y D J y Z E M, y como anexos, la sala del vaporcito y el simili-cerro marcado con la letra I, formado por piedras traidas de la República Oriental.

Toda la seccion está alfombrada; en todos los puntos donde hay arcos, notablemente en los que dan comunicacion con el vestíbulo, la seccion de fotografías y la de Chile, cuelgan elegantes cortinas celestes y blancas, lo mismo que en las numerosas ventanas de los muros, en donde no se le ha permitido al concesionario general de avisos del Palacio colocar los feos transparentes que en otras secciones se ven.

Los techos han sido todos cubiertos con cielorasos de lana y pintados al fresco, representando asuntos de naturaleza muerta, sobre fondos ligeramente rosado.

Las dos pequeñas piezas que se encuentran sobre las líneas C. D. y E F, designadas con las palabras *Tocador y Comision*, están destinadas á los usos que esas voces indican suficientemente. La pieza de la Comision, mas elegante aun que el tocador, está, como esta, tapizada de celeste y blanco, con esquisito gusto. El tocador sirve tambien de escritorio á los reporters, habiéndose al efecto instalado en él una mesa. Las señoras son atendidas por una sirvienta obsequiosa y atenta, que pasa el dia y la noche en la Exposicion.

Entre la puerta de la salita de la comision y el punto E de nuestro cróquis hay un elegante anaquel de cedro bien tallado, con mostrador de la misma madera, donde se encuentran en venta todos los diarios de Montevideo y medallas conmemorativas de la Exposicion acuñadas en esa ciudad.

La seccion oriental es una de las que mejor han sido arregladas y, salvo el muestrario de las labores femeniles, [illegible] ver fácilmente sin [illegible] abundancia de objetos ocasione aglomeracion de gente.

Como se verá en nuestro cróquis, toda una parte de la seccion oriental, el cuadrilátero designado con las letras O B C P, ha sido esclusivamente destinado á la Escuela de Artes y Oficios de Montevideo.

El espacio cerrado en que se leen, en el mismo cróquis, las palabras *Damas Orientales*, es el que ocupa el templete ó doble pabellon de labores femeniles.

En el resto de la seccion se hallan los demas objetos ó lotes, sin formar agrupaciones especiales, diseminados segun las necesidades de la luz, viabilidad, golpe de vista, etc.

No terminarémos estas indicaciones generales sin decir que en el gabinete de la comision donde se obsequia con champagne á las damas orientales, se puede encontrar por la noche á la *fine fleur* de los emigrados y se ve de dia al laborioso y ejemplar Sr. Villalba, consagrado á su trabajo, siempre encorvado bajo el peso de alguna preocupacion. ¿Sería indiscreto decir tambien que es en ese mismo gabinete donde el Sr. Villalba, ha dormido muchas noches, en un mal catre, apenas unas menguadas tres ó cuatro horas, sin colchon ni sábanas?

La Escuela de Artes y Oficios

El establecimiento con cuyo nombre encabezamos estas líneas, es una especie de microcosmos en que se hace y fabrica de todo, por lo cual en su sub-seccion—así podemos llamar al local que ocupa—se vé de todo cuanto pueda imaginarse.

Empezando por el ángulo designado en nuestro cróquis con la letra B, se encuentran numerosos dibujos y pinturas, así como un plano de la Escuela misma. Las pinturas valen poco y no merecen especial mencion; en cambio, ese plano es de una ejecucion esmerada y de una claridad notable, condiciones que, si están unidas á una severa observacion de la escala adoptada, como seguramente de-

[...]

DIRECCION GENERAL DE

Instruccion Pública

Tesorería General de I. Primaria.

Montevideo, Marzo 29 de 1882.

Esta Oficina empezará mañana á pagar el mes de Diciembre último á los propietarios de casas ocupadas por las Escuelas Públicas del Departamento de la Capital.

mz30.4 *El Tesorero General*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 28 de 1882.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 10 de Abril próximo á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz.29.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1882.

Desde hoy hasta el 31 del corriente, se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestro que serán examinados en el periodo del mes de Abril próximo.

Se previene á los interesados, que los certificados correspondientes deben presentarse en papel sellado y acompañar la cantidad necesaria de este á la solicitud para la tramitacion del expediente de acuerdo con lo prescripto en el art. 31 de la ley respectiva.

mz2.b31 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

TRAM-VÍA DEL ESTE

Esta empresa ha decidido espender tarjetas de abono mensual por los precios siguientes:

Línea desde la Aduana al Cordon.

Por un año (anticipado)	$ 48.00
« 6 meses «	« 25.00
« 3 « «	« 13.00
« 1 « «	« 4.70

Los pedidos por tarjetas pueden hacerse en la Gerencia á toda hora, ó á los revisadores de la vía.

Montevideo, Marzo 5 de 1882.

mz7.1 mes.3ª páj *El Gerente.*

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, solo para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 31 (sin escala) GÉNOVA—Agencia, Piedras 132.

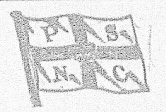
SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, (sin escala) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 14, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.
El 25, SENEGAL—Agencia, Cerrito 195.
El 26, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

PARA EL PACIFICO

El 6, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.
El 17, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 6 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 12 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Grasby, saldrá el lunes 17 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. M. Howard saldrá el miércoles 26 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Societa G. B. Lavarello y C.a



Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Abril, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
Llevando carga, correspondencia y pasajeros.
Para mas informes, ocurrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Servicio regular

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry
saldrá el 4 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

y el NAVARRE, Capitan Lemaitre, saldrá el 19 de Abril para los mismos puntos.
En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los martes, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos**, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.
» **Villa del Salto**, los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Rio de la Plata**, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uru-Uruguay.
» **Onyx**, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 51.
El Agente.
7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, **A. de la Noé.**

Para Amberes

DIRECTAMENTE

El nuevo y magnífico vapor italiano

GÉNOVA

de 4,000 toneladas 13/3. L. 1. 1. Verelas, capitan F. Gaggnio.
Saldrá el 31 de Marzo de 1882, tomando pasajeros y carga.
Tiene comodidades para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, los precios son muy módicos. para mas informes dirijirse á
P. Christophersen.

CALLE PIEDRAS NÚM. 132

Consignatario: Juan Granara, calle Rincon número 120. mz22.8

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	*Ville de Montevideo.*
Pampa.	*Ville de Buenos Aires.*
Dom Pedro.	*Ville de San Nicolás.*
Porteña.	*Ville de Rosario.*
San Martin.	*Ville de Pernambuco.*
Belgrano.	*Ville de Bahia.*
Henri IV.	*Ville de Rio Janeiro.*
Sully.	*Ville de Santos.*

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 2,500 toneladas, capitan , saldrá el de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Burdeos y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Lehuby, saldrá el de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos.*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.—Calle del Puerto, 35, Rosario.—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. Ovidio Grané.
Criminal, Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vasquez—Berinduague—Otero

Dia—30

TRÁMITE—Herrera y Zorrilla con França; Maliman y Del Campo Procurador Fiscal del Durazno y Santos; Larroquette y Mutuberria; Rich y Rios (2); Uriarte y Gonzalez; Caundas y Fisco, queja; Blanco y Suarez; Agustin Goicoechea, sumario; Lamaison y Louton; Gomez con Balparda y Acosta.
SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Varela y Rego.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Sucesion Acosta y de Ambrosio; Regules y Garcia Vior; Lopez con Dash y Albareda.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—30

Trámite—Rabella y Ferralasco; Otero y Velazco (2); Guarez, Paiva y dos Santos; Ramon Hackembrück; Lecondo con Soto y Graña; Alejandro Vannet test.; Ferraud y Nuguet; Carrasco, Costa y Lagon; Parma, Laborde y Lena; Lopez con Lopredo y Lopez (2); Caino y Borro; Le Hir Barnett y Gounouilhou; Puerto y Acosta con Bares Cattá (2).
Sentencias interlocutorias—Carré y Gianelli; Gonzalez y Gounouilhou.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—30

Julian Taboas con José Paseyro; Cazenave y Ferrer (hijo) con Fructuoso Peña; concurso de Hope Lafone; Rosciano Valdez y Ca. por matricula de comerciante; concurso de la Sociedad Liberal de «El Heraldo»; Juan B. Blanchet con Vicente Turpui; Barbagelata y Delucchi con Cárlos Martinez; Juan A. Saráchaga con José L. Curbelo; Estevan Canale con César Fournier; Julio B. Barbat con Alberto P. Aguiar; Wedekin Fehr y Ca. con Otto Meyenburo; Angel Berthier con Feliciano Aguirre; Manuel Onetto con Estevan Canale; André y Ca. con L. Hir Barnet y Ca.; Galli y Ca. con «El Heraldo»; Samuel Lafone con Roberto Dávison; Bonomi y Morelli con Jose Cuneo; Luis M. Surraco con Segundo Flores; concurso de Angel Vazquez, incidente sobre calificacion de la quiebra; Bonomi y Morelli con Vicente Valle.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—30

Trámite—Juana G. de La Quintana terceria en autos Revello con Aycardi; Fernando B. Pla con Albano O. Bueno; Justino Fernandez con N. Zavaleta; Constantino J. Borda con Juan J. de Olivera; Silveno Vareillad con Adelina Medina; Testamentaria de Bernardo Arbeleche; Clara G. Zúñiga con Pedro Santistevan; Juan Barreto con Gariboto y Guillen; Abdon Figueredo con Figueredo de Pernas; Francisco Rosello; Echevarriarta terceria en autos Viana con Carreras; Test'ria de Francisco Aguirre; Sucesion de Jose Mernies con la de Miguel Siniestro; Acordada del Tribunal, sobre reguladores; Testamentaria de Cárlos Pitamiglio; Testamentaria de Monseñor Jacinto Vera.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—30

Providencias de trámite—Lucas Bergara testimonio de escritura; Ricardo Berruti con Maria H. de Lara; César Fournier con Esteven Canale, Francisco Camino test'ria; Juan B. Carleret sucesion con Justa E. de la Capital; Bárbara Gonzalez con test'ria Serapio Nogueira; Juan Idiartegaray con sucesion de José M. Delgado; Pedro Aramburu tutor de los menores; Cruces con Joaquin Solé; oficio; Exhorto del Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires en autos Emilio Castro; El Procurador de los Curiales incidentes por costas en autos Anacleto Hernandez; Maria C. de Debarbieri, solicita 2.ª cópia de escritura; Andrés Rivas con Maria M. de Silveira; Juan B. Ferreira con Dionisio Andrade; Agustin Barbieri, terceria en autos; Gerónimo Palesura con Benito Olaverry; Cárlos Vidal, test. Gerardo Nogueira con Pedro E. de la Llosa; Antero Saldaña con sucesion Agustin Guerch.

— *Basilio Montaldo*, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—30

Trámite—Federico With con Pedro Casenave; Test. Francisco Monti con Claudio Starieco y Ca.; Rafael Romeu con José Gabulla; Test. Juan Rauno; Antonio Pons con Gumersinda R. de Mansilla; Bartolomé Crosa y otro; Lizarda P. de Rodriguez con Juan Salaberry; José Diaz con Pedro Serra; Angela Beltrane con Marcos Gutbetich; Benjamin Martinez; Oscar de Queiros con Luis Pietraferro; Ana V. de Machado; Pedro Serra con Juan P. Nicola; Defensor de menores con Juan Erin; Juan Seret con Juan Letrillar; Fernando Debeto; S. C. Angongo con Albino Bergueño; José Masriera y otro con Agustin Caminals, Testamentaria José Brunazo; Rafael A. Arnaud con Mateo M. Cervantes; Diego Perez; Alejandro Tortora; Telmo Corazo con Juan F. Goicoechea; Ramon Tampeo; Acha con Empresa Aguas Corrientes; Laviña; Alonso con Villasmil; Vidal con Triggen; Sosa y Carrion con Rodeslodo; C. E. E.
Sentencias interlocutorias—Test. Francisco P. Montes; Lorenzo Garcia; Juan Darre.
Definitivas—Ramon Aguiar; Juana Herrero.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutia contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y terceria deducida por D.ª Apolinaria T. de Harán, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente, solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7,125, 7,126 y 6,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz22.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Justino Etchatz para que comparezca á la reunion que tendrá lugar en la sála de este Juzgado calle de Misiones num. 201 el dia primero de Abril á las doce y media, con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Marzo 24 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

mz25.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Vescovo y C.ª que se consideren con derecho á los créditos siguientes: num. 18 á 26 por importe de $ 11,353, núm 43 por $ 182.12 y núm. 46 por $ 577.71, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

mz1º.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Pedro Risso contra el concurso Scaglia y Hnos., hago saber: que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la cuarta parte indivisa en la goleta oriental *Maria Luisa Eugenia.* La venta se efectuará al mejor postor quien deberá consignar la suma de 100 pesos en ese acto.
Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1882.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m. 16–13 p.

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Maria Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. m 7.1mes.

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público que el dia 31 del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda, una casa situada en la calle 25 de Agosto núm. 76 y 78 con frente á la calle Grillas del Plata núm. 41 y 43, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de diez y seis mil ciento setenta pesos veintitres centésimos oro; cuya finca de la propiedad de la testamentaria de D. Cárlos Narizano y D.ª Regina Ponce de Narizano, se manda vender de conformidad de herederos y para pago de un crédito hipotecario que se adeuda al Hospital Italiano. Se previene que no se admitirán ofertas que no esceda de las dos terceras partes de la susodicha tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser preferida su oferta la cantidad de $ 200 á los efectos del art. 319 del Código de P. Civil. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario. mz16.13

ANUNCIOS

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p.% anual.
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 10 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 31 de Diciembre de 1881.
49

Gran depósito de pianos

DE

Engelbrecht hermanos

319 - CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares, de las mas renombradas fábricas de Europa.
Habiendo hecho últimamente contratos muy favorables, estamos en el caso de vender á precios muy reducidos.
Cada piano con garantía de varios años.
56.dp%

POMADA

PREPARADA CON SUSTANCIAS VEGETALES

PARA EL

REUMATISMO

E INFLAMACION DEL HIGADO

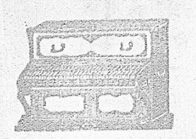
APROBADA Y AUTORIZADA POR EL SUPERIOR CONSEJO DE HIGIENE PÚBLICA

Por crónico que sea el reumatismo se cura en pocos dias de tratamiento, como lo acreditan varios certificados de médicos del Brasil y de la Capital, que se poseen.
La persona que vende este remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo.
Punto de venta: en las principales boticas.
mz29.perm

DEPOSITO DE PIANOS

DE SUHR Y GRETHE

ITUZAINGÓ, 180, ESQUINA BUENOS AIRES



Agentes de las renombradas fábricas alemanas de E. Kaps, G. Fiedler, F.L. Neumann. Pianos de cola de E. Kaps (con resonator) recomendados y tocados con gran éxito en los últimos conciertos en Europa por F. Liszt.—A todo piano acompaña una garantía de muchos años por la fábrica y la casa.
Se alquilan pianos. — Notable rebaja de precios.
53

Tram-via de la Union

Se advierte al público que del 1.º del próximo Abril, hasta nueva disposicion del Directorio habrá un viaje mas en la noche que saldrá á las 10 ½ de la Union y 11 ½ de la plaza Independencia.
mz28.5 *El Gerente.*

ALIMENTACION DE LOS NIÑOS

SE LEE en LA FRANCIA MEDICAL :

«Con razon los médicos han llamado, en todos tiempos, la atencion de las madres sobre la *alimentacion de los niños* por que si una buena nutricion desarrolla sus fuerzas y mejora su salud es evidente que el uso de alimentos que no esten en relacion con la debilidad de sus estómagos produce digestiones laboriosas, pone trabas al crecimiento y les dispone al *raquitismo* y otras *enfermedades* muy frecuentes en la primera edad. Doctores célebres, Miembros de la Academia de Francia, aconsejan *con muy buen éxito* un alimento corroborante tan nutritivo como de fácil digestion y que, con justo título, merece la fama que tiene : es el **Racahout de los Arabes** preparado largo tiempo há por M. **DELANGRENIER**, 32, calle Vivienne, en Paris. «Este alimento, tan ligero como agradable se *asimila facilmente*, á los estómagos de los mas tiernos niños, da buenos resultados cuando se les quiere destetar y puede usarse aun durante la lactancia cuando no sea suficiente la leche de la madre.»

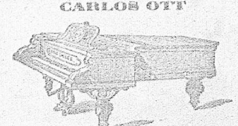
DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Depósit Botica y Droguería de A. Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT



Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER

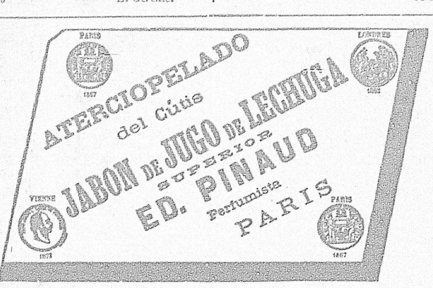
PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Spruneck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp%



VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.
1º Insertas en la nueva Farmacopea *(Codex)* se emplean, con el mayor éxito hace mas de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis *(palidez de color)* y facilitar el desarrollo de las jóvenes.
2º Hed aquí las opiniones de un de los hombres mas *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado :
«Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico.» Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.
«De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea.» (T. H. Diccionario universal de Medicina.)
En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma :
DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES
Paris, nº 8, calle Bayenne y en todas las Farmacias.
Depósito en Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Sociedad Hahnemaniana

URUGUAYA

DE BENEFICENCIA Y PROPAGANDA

158 A—ITUZAINGO—158 A

Dispuesta la Comision Directiva á dar toda la estension necesaria á la policlínica del Consultorio Gratuito de la Sociedad, que tan brillante resultado ha obtenido en los tres meses que funciona, ha resuelto establecer una *Clínica especial homeopática de enfermedades de las mujeres*, que recibirá enfermas los Mártes y Viernes de cada semana de 12 á 1 del dia, bajo la direccion facultativa del Dr. Valdés Garcia y en la que practicará los reconocimientos y curaciones locales la acreditada obstetríz Madame A. Pons, siendo *gratis* así las consultas y direccion médica, como las curaciones y los medicamentos que se suministren.
La Comision cree prestar un verdadero servicio de utilidad pública, principalmente á las señoras con el establecimiento de esta clínica especial á cargo de un reputado médico y de una profesora de su sexo tan acreditada como la señora Pons.
mz16.perm



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Facultad de Medicina

Montevideo, Marzo 22 de 1882.

Se avisa á los señores que quieran matricularse en el aula de «Mineralogía aplicada á las artes y manufacturas» que en esta Secretaría pueden inscribirse, de dos á tres de la tarde.

Joaquin de Salterain, Secretario.
mz23.8

Tram-via del Reducto

AVISO AL PUBLICO

Desde el 1.º de Abril su primera salida de la Estacion para la ciudad será á las 5.20, y de esta para el Reducto, Larrañaga y Suarez á las 5.55. Para Millan y Artigas, á las 6.15 y despues rige el itinerario actual. Queda suprimido el viaje que en los dias festivos sale de Artigas, Suarez y Larrañaga, á las 11 y 15 y de la estacion 11 y 40.
mz29.4 Marzo 28 de 1882.

SOLUCION COIRRE

Exíjase el sello Francés.

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 79, calle de Cherche-Midi.— Depósitos en las principales Farmacias.

CARNE, HIERRO Y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó palidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. «En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los organos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, e imparte á la sangre descolorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza.»
(*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)
Vendese en la Farmacia de J. FERRÉ, sucesor de AROUD, 102, calle de Richelieu, PARIS.
Depósitos en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

VINO DEFRESNE CON PEPTONA

(Tónico-Nutritivo)

Este vino, grato al paladar, se emplea muy especialmente contra :

La Repugnancia á la Comida,	La Inapetencia. — La debilidad,
Los Mareos repentinos,	Las Menstruaciones difíciles,
El Empobrecimiento de la sangre,	La Amenorrea. — Las Neurósis,
La Palidez,	La Tisis pulmonar.

Amortigua los vómitos de las mujeres embarazadas, y enriquece la leche de las amas de cria. — Dósis : Media copita á los postres.

PEPTONA DEFRESNE (CARNE ASIMILABLE)

LA ÚNICA ACEPTADA EN LOS HOSPITALES

La única premiada en la seccion francesa el año 1878

DEFRESNE, FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PARIS, AUTOR de la PANCREATINA

Depósito en las principales Farmacias de España y Ultramar.

Depósito : Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY (LIM.)

Se avisa al público que existe en la estacion Central
Carga no reclamada
Sobrantes de carga
y artículos dejados en los coches, y que si hay alguna persona que tenga reclamos contra la Compañía, ó derecho á estos artículos, le debe hacer antes del dia 3 de Abril, en cuyo dia á las 8 a. m. se venderán en remate público, como lo dispone el Reglamento de la Compañía.
Marzo 16 de 1882.
mz18.15 *La Administracion.*

BATE Y C.a

180 —CALLE TREINTA Y TRES—180

Prevenimos al público que por la gran ag[...]racion de trabajo, y á pedido de varias familias [...] vemos precisados á posterger la liquidacion de [...]tro establecimiento hasta el 31 de Marzo pró[ximo] y por consiguiente que estaremos á su dispo[sicion] hasta esta fecha.
Bate y C.ª
f26.h31.m Sucesor—*W. H. Osbor[...]*

PERFUMERIA

ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA *21, boulevard Poissonnière, 21* PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito : Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

INJECTION CADET

CURA CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS

Phie Bd Denain, 7 PARIS

Depositarios en Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario : DEMARCHI, PARODI y Cª.

DEMARCHI, PARODI y Cª.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.
y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

EXPOSITION UNIVERSlle 1878
Médaille d'Or Croix de Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preconizada para el tocador, conserva constantamente la frescura de la Juventud; y preserva de la Peste y del Cólera morbo

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualq[uier] cantidad á la vista y á plazos, sobr[e] República Argentina, el Brasil, Ing[la]terra, Francia, Bélgica y todas las c[iu]dades de Italia, Suiza, España, islas [Ba]leares, islas Canarias, Portugal, etc.

MEDALLAS EN PARIS

CODEINE-TOLU

SIROP & PATE ZED

Dr Zed

22.19 r. Drouot PARIS

En las boticas del mundo.

JARABE y PASTA del Dr ZED

Contra las *Irritaciones del pecho, Resfriados, Catarros, Grippe, Insomnios, Tisis, etc.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243,
y en las Boticas del Romano, y de Cranwell y de Rey y C.ª

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE EL 1.º DE ABRIL DE 1882 HASTA NUEVO AVISO

Salidas: de la «Estacion Central» 7 a. m., 10 y 30 a. m. y 4 p. m.
Regresos: de la Estacion Santa Lucia 9 a. m. 12 a. m. y 5.10 p. m.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.
mz24.1 mes

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones

VIN DE BUGEAUD

PARIS

EXIGIR EL VERDADERO NOMBRE

Depósito : Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Le Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el *decaimiento de las fuerzas y la energía, las afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.*

EL MISMO **FERRUGINOSO** es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el *empobrecimiento de la sangre, la cloroanemia, consecuencias del parto, etc.*

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.
Depósito en Rosario y Montevideo : DEMARCHI, PARODI y C.ª, y en las principales Farmacias.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 52

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

Anunciado por un suspiro, reapareció en la persona de D. José el conocimiento de sí mismo. Abrió el viejo los ojos, suspiró más, y al ver á Isidora y hacerse cargo de su situacion, se avergonzó un poco.

«Ya me ha pasado,—dijo frotándose la frente con la palma de la mano.—¿Ha sido breve?... ¿Ha dicho muchos disparates?... No me riñas, no me riñas.

—Pero ¿qué es esto?

—Nada, nada. Ahora me dan... estos mareos.... Todos tenemos nuestras debilidades, hija... ¡Miseria humana! He contraido un pequeño vicio; pero no ha sido por relajacion, no, ha sido por tristeza, por la fuerza de mis desgracias sin número. Creo que me comprenderás.

Isidora, en efecto, no comprendia nada.

«Soy muy desgraciado, padezco los mayores tormentos... tormentos morales, del corazon,—dijo Relimpio con la voz más débil y balbuciente que se puede oir.—Cierto dia unos amigos me hicieron tomar Champagne. ¿Qué creerás? Hubo en mí una revolucion, me entró el mareo, y con el mareo pasó á otro ser distinto, quiero decirte que fuí otro hombre, fuí un caballero, un jóven, un héroe, qué sé yo... ¿No es cosa buena ser algo por espacio de diez minutos? Luego he repetido la toma y los efectos han sido los mismos. Concluye todo por un sopor tan breve como profundo, y en seguida vuelvo á mi ser natural; ¡ay! á la miseria humana, á la realidad asquerosa, á la vejez caduca...

—¡D. José! ¡D. José de mi alma!

—No me riñas, te digo que no me riñas. ¡Ser algo durante diez minutos! Los que no somos nada, caemos en estos peligros. Pues te confesaré todo con [...] lla de eso que llaman *fine Champagne*, y cuando veo que me entra la gran tristeza, cuando siento que se me desgarra el corazon y se me retuerce toda el alma, me tomo mi copita....

—¡Padrino!

—Somos débiles... A mi edad.... no te enfades. Cuando estoy con el mareo, te veo, te defiendo, te pongo en las nubes, hago por tí las cosas mas bellas, arriesgadas y sublimes....

—¡Por María Santísima!—exclamó ella, poniéndose la mano en la boca.

—En fin, ya esta vez me ha pasado... Vine por la calle con el mareo. Al entrar, creí que entraba en un encantado y hermosísimo palacio; las presas me parecieron unas niñas muy aéreas, unas como animadas flores, hijas del viento, ¿qué tal? La escalera una escalera de plata y la celadora un ángel....

—Jesús, basta, basta....

—Basta, si ya pasó, ya pasó. Hablaré ahora de lo que quieras.

—Es que ya no me fio de esa cabeza... Sin embargo, óigame usted, padrino. Yo estoy inclinada á renunciar á mis derechos para librarme de la persecucion de los malos. ¡Qué infames picardías! ¿Debo ó no debo hacerlo? Respecto á mis derechos, ¿los tengo ó no? ¿Son un delirio ó una verdad? Usted que conoció á mis padres, que debió estar al corriente de lo que pasaba en su casa, dígame al fin y de una vez y con completa sinceridad lo que piensa; pero la verdad, la verdad.

—Hija, querida hija mia,—repuso el viejo con una torpeza de palabra y de pensamiento que anunciaban un lamentable estado cerebral—¿Sabes lo que me pasa?....

—¿Qué?

—Que he perdido completamente la memoria. No me acuerdo de ninguna cosa anterior á la época en que viniste á vivir á mi casa de la calle Hernan Cortés. Ayer estuve todo el dia preocupado con una idea, y es que yo fuí un lince en Partida Doble.

—Sí, sí.

—¿Pues creerás que trataba de recordar algo de esta ciencia sublime, madre de todas las demás ciencias, y no podia?....

—¡Pobre padrino, pobre padrino!.... ¿Se ha enterado usted de la accion de Mariano?

—Sí, hija, ¡qué deshonra!

—¡Qué deshonra!... Dios se ha vuelto contra mí [...]

[...]

II

[...]